



**TÉRMINOS DE REFERENCIA – PROCESO DE SELECCIÓN
COMPRA DE CÁMARA DE REFRIGERACIÓN
Mayo 2025**

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto	Forestería Comunitaria en los Departamentos de Caquetá y Guaviare hacia el manejo sostenible de los bosques en la Amazonia Colombiana (NICFI – Embajada de Noruega)
Rubro:	Incentivos para organizaciones comunitarias (NICFI)
Lugar de Ejecución:	San José del Guaviare
Duración del Contrato:	A partir de la firma del contrato y hasta el 15 de junio del 2025

2. ANTECEDENTES

La Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible – FCDS desarrolla en la zona de ASOCAPRICHOS (Departamento de Guaviare) y Bajo Caguán (Departamento de Caquetá) un Programa de Forestería Comunitaria, el cual se ha venido implementando con el apoyo financiero de varios cooperantes internacionales; el proceso en ejecución se centra en promover todas las condiciones para la implementación efectiva de actividades de manejo sostenible del bosque por parte de comunidades locales en las zonas priorizadas, de manera tal que exista viabilidad jurídica, técnica, de mercado y comunitaria para su desarrollo exitoso.

En el marco de dicho proceso, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega a través de la Embajada de Noruega en Colombia aprobó a la FCDS el proyecto Col-20/0010 denominado “Forestería Comunitaria en los Departamentos del Caquetá y Guaviare, hacia la gestión sostenible de los bosques en la Amazonia Colombiana”, el cual se planteó alcanzar los siguientes impactos: 1) Para el año 2023 la generación de información y la implementación de alternativas de manejo forestal sostenible, se habrá convertido en una estrategia para la conservación de los bosques, la reducción de la deforestación en el área de influencia directa del Parque Nacional Chiribiquete y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades locales y 2) Para el año 2023 las comunidades campesinas en las zonas de Colinas – Asocapricho, Cristalina, El Triunfo, en el Departamento del Guaviare (municipios de San José del Guaviare, El Retorno y Calamar) y, el Núcleo I – Bajo Caguán en el Departamento del Caquetá (municipios de Cartagena del Chairá y Solano), experimentarán experiencias de manejo y uso sustentable del bosque.

En esta dirección y en el marco de la ejecución del proyecto se diseñó la **INICIATIVA DE BOSQUES PRODUCTIVOS** la cual contempla como eje fundamental para su desarrollo la planificación predial

(en el caso de colonos – campesinos), instrumento que busca articular los aspectos ambientales, sociales y económicos que permitan identificar las acciones necesarias en el corto plazo para lograr la reconversión de los sistemas productivos actuales, el manejo adecuado de los recursos naturales existentes a través de una intervención integral, disminuyendo los procesos de deforestación y fomentando el aprovechamiento de los recursos forestales y no forestales del Bosque. La iniciativa de bosques Productivos plantea la inclusión de acciones que promuevan el enfoque de género y la apropiación de los jóvenes buscando incidir en 3 dimensiones: 1) sociocultural, que busca superar los patriarcados, 2) económica, a través de autonomía financiera y 3) política, fortaleciendo el empoderamiento y gobernanza local; siendo indispensable el conocimiento in situ y la visión local para “avanzar hacia una mejora en las condiciones de vida de las mujeres, de los jóvenes y los grupos sociales de los que hacen parte”, tendría una duración hasta Diciembre del 2024 en los cuales los beneficiarios podrán acceder a las donaciones en forma anual, a través de convocatorias periódicas.

La convocatoria 2022-2023 de la iniciativa fue socializada en octubre de 2022 como resultado se presentaron 181 proyectos en nueve líneas de financiación: a) Corredores Productivos, b) Recuperación Natural del Bosque, c) Desarrollo de Capacidades, d) Transformación de Productos no maderables del Bosque, e) Paisajes Turísticos, f) Sistemas Agroforestales, g) Enriquecimiento Natural del bosque, h) Meliponicultura, i) Viveros Comunitarios. De la totalidad de proyectos presentados fueron evaluados y aprobados por el comité de evaluación 135; en ese sentido, la FCDS realizó las acciones necesarias para iniciar la implementación de los proyectos aprobados y garantizar los logros planteados en la iniciativa cumpliendo con los tiempos programados, razón por la cual requiere adelantar el proceso de suministro y eventual instalación cuando las condiciones técnicas lo requieran de, específicamente **CÁMARA DE REFRIGERACIÓN**; dicha compra se encuentra soportada en los proyectos aprobados en las líneas de sistemas agroforestales, corredores productivos, abejas nativas del bosque, enriquecimiento de bosques, recuperación natural, transformación de productos, desarrollo de capacidades.

En virtud de lo anterior, se requiere adelantar el presente proceso de adquisición para la compra de la cámara de refrigeración descritos en el ítem de especificaciones técnicas bajo el proceso de selección basada en **CALIDAD Y COSTO - (SBCC)**.

3. ALCANCE

Garantizar la implementación de los proyectos aprobados en el marco de la ejecución de la Iniciativa de Bosques Productivos mediante la adquisición de una cámara de refrigeración, descrita más adelante en el ítem de especificaciones técnicas. Esta adquisición se realizará con el fin de aportar al almacenamiento y conservación de productos e insumos que contribuyan al logro de los impactos propuestos dentro del proyecto “Forestería Comunitaria en los Departamentos del Caquetá y Guaviare, hacia la gestión sostenible de los bosques en la Amazonia Colombiana”.

4. OBJETO

Suministro y entrega en San José del Guaviare de una cámara de refrigeración modular requerida para la conservación de productos agrícolas, insumos y material vegetal, en el marco del programa de Medios de Vida Sostenible - Proyecto "Forestería Comunitaria en los Departamentos del Caquetá y Guaviare, hacia la gestión sostenible de los bosques en la Amazonia Colombiana".

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los proponentes deberán presentar su oferta técnico – económica para el suministro de cámara de refrigeración de acuerdo con las siguientes especificaciones:

FUNDACION PARA LA CONSERVACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO		
ITEM	PROYECTO	
		Forestería Comunitaria en los Departamentos de Caquetá y Guaviare hacia el manejo sostenible de los bosques en la Amazonia Colombiana (NICFI – Embajada de Noruega)
1	Requerimientos de Oferta	Requerimientos de oferta: el proveedor deberá cotizar los siguientes componentes y partes que componen el Cuarto frio, incluidos los detalles técnicos: tipo de material, dimensiones, capacidad, consumo de energía, etc.
2	Uso	Equipo que se usa para conservar y/o congelar pulpas de frutas amazónicas. Ocupación del cuarto: 80% Rotación de producto: 20% Operarios por día: 1 Renovación de aire: Moderada Temperatura ambiente promedio: 28°C Temperatura del suelo: 22°C Humedad relativa afuera: 75% Temperatura media de refrigeración: -14°C a -12°C Tiempo de entrada en operación: lo que tarda en enfriar la pulpa a temperatura de refrigeración definida: 36horas
3	Especificaciones técnicas	DIMENSIONES: Alto: 2.4m Ancho: 3.6m (fachada – por dónde va la puerta y reverso) Fondo: 2.4m Total: 20,736m ³ - Paredes: 29m ² - Piso: 11m ² - Techo: 11m ² CAMARA FRIGORÍFICA

FUNDACION PARA LA CONSERVACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO

PANELES:

Los cuartos son fabricados mediante paneles modulares tipo sándwich inyectados en poliuretano de alta densidad libre de CFC (Sin empates.); con espesor de 3" (10cm o 100mm, según cotizaciones): Paredes y Techo con presentación final exterior e interior en lámina galvanizada, pre pintada con pintura epóxica color Blanco (o Ral 9010 semi-brillante no tóxico); con elevada resistencia mecánica para la construcción auto portante, y que cumpla con estándares nacionales de asepsia y; Piso con acabado en cara externa lamina prepintada blanca, cara interna en lámina alfajor de aluminio (Standard).

PUERTAS DE ACCESO:

Puerta batiente 3" 0,95 –X 1,9 mts (950mm-1900mm); con recubrimiento en lámina galvanizada, en ambas caras pre pintada con pintura epóxica color Blanco (o Ral 9010 semi-brillante no tóxico), inyectado con poliuretano, con herrajes de aluminio y accesorios (abisagrada con apertura exterior derecha (incluye Bisagras, Manija Externa con Llave Manija Interna Autoiluminada), incluyendo empaquetadura especial para adquirir un mejor cierre hermético.

EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN

UNIDAD CONDENSADORA: comprende: Motores. Aspas, Rejillas protectoras, Compresor hermético para energía Monofásica o trifásica (las 2 opciones); de pistón, control de presión de gas en alta y baja, botella acumuladora de líquido, Válvulas de servicio, Tornillería y racores de ensamble, Filtro en línea de líquido, visor de líquido y humedad.

UNIDADES DE EVAPORACIÓN:

Evaporador tipo Cúbico o Dual acorde a la aplicación tipo baja (menos de 3m de altura y 30-35 mm de diámetro ventilador), construidos en chasis metálico con protección anticorrosiva, serpentín en tubería de cobre y laminillas de irradiación en aluminio, dotado de sus respectivos ventiladores, aspas, protectores, válvula de expansión. Incluye el defrost eléctrico. Sistema de ahorro de consumo de energía (Inverter u otro).

TABLEROS ELÉCTRICOS:

Para el manejo y protección del sistema, tableros eléctricos completos: Totalizador, cofre metálico, Interruptor independiente para unidad y evaporador, Monitor automático de voltaje, Contactor y Relee térmico para unidad condensadora, Contactor para los motores del evaporador, Control electrónico digital para el manejo de temperaturas.

Planta eléctrica con transferencia automática con la capacidad suficiente para

FUNDACION PARA LA CONSERVACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO		
		<p>mantener el buen funcionamiento del cuarto frio.</p> <p>ACCESORIOS DE INSTALACIÓN DE CAMARA:</p> <p>Perfilaría perimetral ABS, con ángulos internos redondeados, ensamble mediante Ganchos Excéntricos y accesorios, que permitan un cierre hermético (garantizar que se impidan las fugas o ingresos no deseados); alternativa b.: acabado interno en las esquinas superiores internas con perfiles media caña en PVC, con borde flexible; en la parte exterior se instalará perfil PVC en "L". Como soporte de modulación se instala perfil PVC en "U", sujetado con chazo puntilla plástico, y adherido a piso con sellante plástico anti hongos. La modulación sujeta con tornillería cabeza extraplana, y las juntas recubiertas con sellante plástico anti hongos.</p> <p>ACCESORIOS DE INSTALACION MAQUINARIA:</p> <p>Elementos necesarios para la puesta en marcha y correcto funcionamiento del equipo: Indicadores del líquido, Tubería de cobre para la línea de alta y baja presión, Cables eléctricos, para la interconexión de los sistemas, Válvulas, Soldadura, Gas refrigerante, accesorios y elementos para el ensamble del sistema. Metraje de apoyo para dictaría (3-6m).</p>
4	Partes a entregar / Consumibles / reactivos	Todos los accesorios que hagan parte integral del equipo para su funcionamiento normal.
5	Instalación y uso	Seguridad y verificación de funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo a cargo del proveedor para tales efectos.
6	Entrenamiento de usuarios	Se requiere entrenamiento para los usuarios en operación y mantenimiento básico.
7	Garantía	Mínimo un (01) año.
8	Mantenimiento	Brindado por el proveedor por el período de la garantía, según las recomendaciones del fabricante. Después del periodo de garantía seguir las recomendaciones establecidas por el fabricante.
9	Documentación	Manual de uso en español y en idioma original de fabricación del equipo, Guía rápida de uso, manual de especificaciones técnicas (si aplica), manual de mantenimiento (si aplica). Cronograma de mantenimiento con dos visitas semestrales y servicios durante la garantía.

- El contratista deberá realizar la entrega técnica (manual de funcionamiento) y las capacitaciones relacionadas con el buen uso en campo.

Lugar y condiciones de la entrega:

Sin Instalación en San José del Guaviare: La cámara de refrigeración objeto del contrato deberá ser entregada en el municipio de San José del Guaviare, en el lugar que determine la Fundación. Para ello, el oferente deberá asumir los costos de transporte, cargue y descargue en condiciones óptimas y con cumplimiento de los requisitos para su legal circulación, conforme con las especificaciones establecidas en los presentes Términos de Referencia.

El Contratista deberá señalar condiciones de entrega de todas las partes y componentes de la Cámara Fría, en términos de embalaje, volumen y peso; así como las condiciones básicas que se deben garantizar para su almacenamiento, para determinar claramente las dimensiones y características de la bodega a contratar para su adecuado resguardo.

Las condiciones de almacenamiento deberán acordarse por las partes en el contrato y deberán garantizarse por parte de contratante para el cumplimiento la garantía.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El contratista se obliga a realizar la entrega de la maquinaria bajo las especificaciones y en la cantidad requerida por el contratante.
- Reemplazar, a sus expensas y a entera satisfacción de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible sin costo alguno, los materiales o repuestos que resulten en malas condiciones.
- El oferente debe aceptar los procedimientos administrativos que determine Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible para la ejecución del contrato.
- La cámara de refrigeración debe ser entregada en el punto señalado en el ítem 5 de los presentes términos de referencia o en el sitio que determine la Fundación, para lo cual el oferente deberá tener en cuenta los costos de transporte, cargue, descargue e instalación.
- Cumplir con las normas nacionales e internacionales aplicables a sistemas de refrigeración, conservación de alimentos, equipos térmicos modulares, instalación eléctrica, y seguridad industrial, así como con las regulaciones ambientales vigentes en Colombia, además de las disposiciones señaladas en los presentes Términos de Referencia.
- Justificar, soportar y solicitar a su supervisor en forma oportuna cualquier modificación del contrato a que haya lugar durante la ejecución de este.
- Cumplir, durante la ejecución de este contrato con lo pactado en el mismo y con las normas legales aplicables.
- Cumplir a cabalidad con las obligaciones propias e inherentes al contrato de compraventa en las condiciones, modos y plazos determinados.
- Atender las solicitudes y recomendaciones del supervisor.
- Entregar la maquinaria de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas.
- Asumir los costos de transporte, seguros y de riesgo por pérdida y/o deterioro de los productos hasta la entrega efectiva de los mismos al personal autorizado en el sitio especificado en las

presentes bases de invitación.

- Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
- Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
- El Proveedor deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato, para lo cual la oferta económica presentada y aprobada por LA FUNDACIÓN hace parte integral del presente contrato.
- Las demás que se acuerden para el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato.
- Suscribir a favor de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible, las siguientes pólizas:

De cumplimiento: En cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato por una vigencia igual al plazo de ejecución de las actividades en él contempladas y seis (6) meses más.

Buen manejo y correcta inversión del anticipo: (Por el 100 % del valor pagado como anticipo, y por una vigencia igual al término de ejecución del Contrato y seis (6) meses más.

De calidad: En cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato por el término de ejecución del Contrato y seis (6) meses más.

7. CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICO - ECONÓMICA

La oferta técnico – económica presentada por el oferente deberá contener mínimo la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	% IVA	TOTAL
	Valor de insumos y elementos					
	IVA					
	TOTAL					

Con la propuesta técnica – económica el Proponente deberá anexar:

- Ficha técnica de los materiales que lo requieran, en los que se indique por lo menos la siguiente información: 1) Marca y Referencia 2) Características o Especificaciones técnicas (incluyendo dimensiones), y las demás que considere pertinente.
- Se deberá anexar la garantía, indicando específicamente el tiempo en años.
- Certificaciones, copia de contratos, facturas, u órdenes (que estén debidamente inscritos en el RUP si aplica) que acrediten como mínimo, que ha ejecutado un contrato cuyo objeto y valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor de su propuesta económica.

- Certificaciones, copia de contratos, facturas, u órdenes (que estén debidamente inscritos en el RUP si aplica), que acrediten la experiencia de los últimos tres (3) años en contratación con el sector público o privado, de características similares a la de la presente convocatoria.
- La oferta económica, debe contemplar el costo del transporte terrestre necesario, que garantice la entrega en el lugar descrito en el numeral 5 de la presente convocatoria.

8. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará en dos pagos de la siguiente manera:

- Un anticipo del 30% del valor total del contrato al perfeccionamiento del mismo, aprobación de las pólizas y entrega de la factura.
- Un segundo pago por el 70% del valor total del contrato, previa entrega de la totalidad de la maquinaria en los sitios pactados y en el tiempo establecido por la FCDS y aprobación por parte del supervisor del contrato mediante acta escrita. Posterior a la entrega, el proveedor deberá hacer llegar al área administrativa de la Fundación la respectiva factura con el lleno de los requisitos legales para su cancelación.

El pago se hará en un término no superior a quince (15) días calendario después de la recepción de la respectiva factura.

9. DURACIÓN

A partir de la firma del contrato y hasta el 15 de junio del 2025

10. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en el Municipio de San José del Guaviare, cra 21 No. 10 21 Barrio la Esperanza.

11. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Las propuestas que se reciban en el marco de la presente convocatoria serán evaluadas con base en los criterios que se listarán más adelante. El resultado de la evaluación será una ficha que incluye evaluación cuantitativa y cualitativa y un concepto final. Los criterios serán aplicados por un Grupo Evaluador de la FCDS.

Criterios habilitantes.



Corresponde a las Especificaciones técnicas y experiencia del proveedor y se evaluarán bajo el sistema cumple / no cumple. El proponente que no cumpla las condiciones y requisitos no será evaluado su propuesta.

Fichas técnicas de la cámara de refrigeración ofrecida, en los que se detalle (marca, referencia y especificaciones técnicas y garantía)

Certificaciones, copia de contratos, facturas, ordenes o que estén debidamente inscritos en el RUP que acrediten que ha ejecutado como mínimo un contrato cuyo objeto y valor sea igual o superior al 100% del valor de su propuesta económica.

Criterios de Calificación

Las propuestas que se reciban en el marco de la presente convocatoria serán evaluadas con base en los criterios que se listan más adelante. El resultado de la evaluación será una ficha que incluye evaluación cuantitativa. Los criterios serán aplicados por el comité evaluador de la Fundación conformado para tal fin.

CRITERIO	PUNTAJE
PROPUESTA ECONÓMICA: El mayor puntaje se le dará al proponente que cumpla con las cantidades y especificaciones solicitadas en los términos de referencia y presente la propuesta económica de menor valor. A las siguientes propuestas se les irá disminuyendo proporcionalmente 5 puntos sucesivamente de acuerdo al valor total de la oferta económica.	70 PUNTOS
GARANTÍA: El mayor puntaje se le dará al proponente que presente garantía de mayor tiempo en los ítems que aplique y de ahí se irá disminuyendo 5 puntos sucesivamente en orden del tiempo ofertad	10 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Se evaluarán las certificaciones presentadas, dando el mayor puntaje al sumar el valor de contratos de objetos iguales o similares que presente un mayor valor en SMMLV del año de suscripción. De ahí en adelante se irán disminuyendo de a 5 puntos sucesivamente	20 PUNTOS

Una vez las propuestas han sido calificadas al menos por 3 integrantes del grupo evaluador, se procede a identificar la propuesta seleccionada, hacer un informe de evaluación e informar a los proponentes sobre las decisiones de esta. Esto se hará de manera directa a los proponentes a través de un correo electrónico.

FCDS se reserva el derecho de realizar una visita de verificación de los elementos a ser adquiridos, lo cual se realizará en coordinación con el proponente (previo a la adjudicación del contrato), y si considera pertinente le solicitará al proveedor aclaraciones.

➤ **Observaciones a los términos de referencia**

Los proponentes podrán presentar sus observaciones a los presentes términos de referencia, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación en página web.

12. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El proponente deberá presentar la propuesta de acuerdo con lo establecido en los presentes términos de referencia en la dirección indicada. Anexo a la propuesta deberá presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal
- Estados financieros año 2024
- Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia no superior a 1 mes
- RUP (si aplica)
- Rut actualizado
- Cédula del Representante Legal
- Certificación bancaria
- Resolución de facturación

13. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Sin perjuicio de lo establecido por la ley aplicable, serán rechazadas las propuestas en general cuando por su contenido, impidan la selección objetiva, especialmente en los siguientes casos:

ASPECTOS JURÍDICOS:

- Cuando el comité evaluador asignado para la evaluación de las propuestas descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada.
- Cuando el proponente o el Representante Legal, se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas por la Constitución y la ley.
- Cuando la propuesta este incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en los presentes términos de referencia o en algunos de los documentos necesarios para la comparación objetiva.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a la Fundación.
- Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.



- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- Cuando el proponente no esté inscrito, calificado y clasificado en la actividad económica requerida para el suministro de los insumos y herramientas requeridos en los presentes términos de referencia.
- Si el proponente no responde de manera satisfactoria el requerimiento efectuado por el comité evaluador, hasta antes de la adjudicación y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos técnicos, jurídicos y económicos.
- Toda otra causal contemplada en la Ley.

NOTA: Cuando una propuesta esté inmersa en alguna de las causales de rechazo antes referidas, no se seguirán evaluando los demás aspectos de la propuesta y en consecuencia en el informe de evaluación se limitará a expresar las razones de su rechazo. En el orden de elegibilidad de las ofertas se determinará con la sigla NE, que significa NO EVALUADA.

14. SUPERVISOR

La supervisión del contrato será ejercida por la Coordinación Regional Nororiente Amazónico de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible.


ANGELICA ROJAS MONCADA

Coordinadora Regional Nororiente Amazónico
Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible

Proyectó: Raúl Gómez

Revisó: Lina Quezada